

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2279 /

CONCÓN, 03 NOV 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021. Correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2021 en donde se invita al Sr. Alcalde de la Comuna de Concón, con carta de invitación de fecha 25 de octubre de 2021, del Sr. Alonso Gallardo Piñones, secretario ejecutivo Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile para las visitas a las Corporaciones de Turismo Municipal de la Municipalidad de Coquimbo y Vicuña, a desarrollarse entre el día 4 y 5 de noviembre de 2021, según programa de actividades adjunto.

DECRETO

1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HECTOR HERNANDEZ BONILLA

GRADO: 13

CAL. JURIDICA: CONTRATA

RU

FECHA: 3 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMETIDO: VISITAS A LAS CORPORACIONES DE TURISMO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO Y VICUÑA, ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE.

VIATICO: NACIONAL

100% \$ 98.782

40% \$ 19.756

\$ 118.538

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$118.538

LUGAR: COQUIMBO Y VICUÑA

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



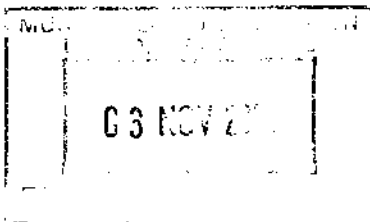
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ING/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado